

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.371/2011

**Bando**

Sobre actividades incluidas en la ley de protección ambiental.

El alcalde-presidente de este ayuntamiento, hace saber:

Por Cítricos Palma S.L., se solicita licencia municipal para manipulación de cítricos en C/ Ronda Este s/n en Puebla de la Parilla de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha del Presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos a 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Julián López Vázquez.